

## AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

**CVE-2019-255** *Bases y convocatoria para cubrir una plaza de Capataz de Obra, en régimen laboral temporal, por el sistema de concurso-oposición.*

Por Acuerdo de Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Molledo se aprueban las bases y la convocatoria para cubrir la plaza de Capataz de Obra, en régimen laboral temporal, por el sistema de concurso-oposición.

Por Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 5 de septiembre de 2018, se aprobaron las bases y la convocatoria para cubrir la plaza de Capataz de Obra, en régimen laboral temporal, por el sistema de concurso-oposición.

En el Boletín Oficial de Cantabria n.º 214, de fecha 2 de noviembre de 2018, aparecen íntegramente publicadas las bases que han de regir la convocatoria para la contratación de la plaza, advertidos tres errores en dicho anuncio, se subsanan mediante anuncios publicados en los Boletines Oficiales de Cantabria, n.º 218, de 8 de noviembre de 2018, n.º 229, de 23 de noviembre de 2018, y n.º 8, de 11 de enero de 2019.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el Boletín Oficial de Cantabria y en la sede electrónica de este Ayuntamiento apartado de tablón de anuncios (dirección <https://aytomolledo.sedelectronica.es>).

Molledo, 11 de enero de 2019.

La alcaldesa (ilegible).

2019/255